



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

02 NOV 2023

RES. H N°

1787/23

EXPTE. N° 4830/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **SOFIA SORIA, LU N° 714.500**, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Eugenia FLORES, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 0668/23, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis propuesto;

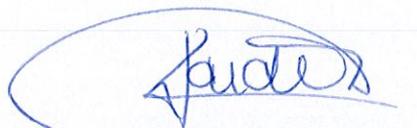
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

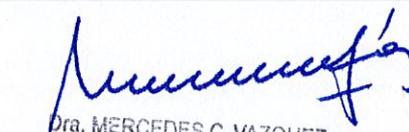
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **SOFIA SORIA, LU N° 714.500**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000: "**ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LOS SABERES SOCIOECOLÓGICOS Y LAS PRÁCTICAS MEDICINALES DE LOS/AS MÉDICOS/AS TRADICIONALES PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES AVA-GUARANÍ Y CHANÉ DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. **María Eugenia FLORES** como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa